

DIARIO DE PALMA.

Martes 8 de Enero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON E IBIZA; franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Libreria de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IBIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Occidente.)

¿Cuál será el término de la actual situacion? ¿Cuándo y en qué forma concluirá la dominacion progresista? Hé aqui una cuestion grave digna de estudio, y cuyo exámen detenido estamos seguros de que haria adoptar á nuestros amigos políticos la línea de conducta que les venimos aconsejando.

No creemos cometer una ofensa contra los progresistas suponiendo que su poder no será inmortal. Ni la soberanía nacional, de que tienen la absurda inmodestia de proclamarse únicos representantes, ni la omnipotencia parlamentaria de que tanto blasonan hoy, los librarán de la suerte comun á todas las prosperidades de la tierra. En el mundo sublunar no hay mas que un solo poder, el Pontificado romano, al cual esté prometida la inmortalidad; y puesto que aun respecto de la duracion de ese se encuentran no pocos progresistas que dudan, á nosotros nos será lícito pensar que esta bienaventuranza, de que con el progresismo está disfrutando España, no será eterna y tendrá mas ó ménos pronto un fin.

De la misma manera no nos parece demasiado aventurado afirmar que dejarán su herencia, de bueno ó de mal grado, al partido conservador. Tal vez los moribundos, ó muchos, entre ellos, preferirian soltar el último aliento en brazos de la democracia; pero desde la revolucion de julio acá se han manifestado con demasiada claridad y energía las opiniones del pais para que semejante suceso sea por ahora de temer. Quizá no faltarian progresistas que vieran detrás de sí con mayor placer que á los moderados á los carlistas; pues por muchos espavientos que hagan estos dias con motivo de la supuesta coaliccion carlo-moderada, que ni existe, ni puede existir, es lo cierto que alguna vez, para hacer la oposicion á los gobiernos conservadores, se vió al progresismo es-

trechar pública y escandalosamente la mano del carlismo. Pero tampoco ahora vemos peligro de que Cabrera suceda á Espartero en la presidencia del Consejo.

Tienen, pues, los progresistas que resignarse por una parte á que su poder actual muera, y á que muera dejando por testamentario, y heredero universal un poder moderado. En estos puntos no es posible ya cuestion, y por lo tanto lo único que conviene averiguar y saber es la época y la forma de ese doble acontecimiento.

Ya hemos dicho otras veces que todo ello dependerá de la conducta que observe el partido moderado. Si se reorganiza, si hace olvidar con solemnes promesas de constitucionalismo sincero los desaciertos cometidos anteriormente en su nombre, y con la union cordial de sus elementos disidentes las cuestiones y disidencias personales, que lo desacreditaron é inutilizaron, encontrará eficazísimo apoyo en la opinion pública, que de una manera irresistible le abrirá por cien diversos modos el camino del poder. Pero si continúa como hasta hoy contentándose con hablar mal de la administracion progresista, sin hacer saber que sus propios hombres están reconciliados, sin exhibir el programa de su conducta futura, sin intentar esfuerzos para alcanzar debidamente el galardón de la victoria: si sigue como hasta aqui con los brazos cruzados y la boca abierta esperando que caiga el Maná del cielo, entonces es posible, y probable, y seguro que la dominacion progresista prolongará por mucho tiempo la penosa agonía por que está pasando ella, y la tristísima y abrumadora crisis porque hace pasar al pais.

No hay mas que dos medios para derribar la actual situacion ú otra cualquiera: el medio de la legalidad ó el medio de la fuerza. No creemos que nadie piense en el segundo, que no solo sería censurable considerado en sí mismo, sino que además sería torpe é inhábil, y constituiria un acto de verdadera traicion contra los intereses y el porvenir del partido conservador, al cual no

podría acontecer mas grave desgracia que la de que se abusara de su nombre para propalar rumores ó tramar conspiraciones de golpes de Estado, ó de sublevaciones. El triunfo mas grande que pudieran apetecer los progresistas seria el que sus contrarios les citaran al terreno de la fuerza, único en que los hombres del dia pueden, favorecidos por las circunstancias, asegurar su victoria. Mas repetimos nuestra confianza completa en que nadie, dentro del partido conservador, piensa en la violencia.

No queda, por lo tanto, mas recurso que las lides legales. Y legalmente, no hay para qué ocultarlo, los progresistas no serán apartados de la direccion de los negocios hasta tanto que se hayan disuelto las Cortes constituyentes, ó hayan sido notablemente modificadas por el resultado de numerosas elecciones parciales. Si el cambio de la situacion ha de ser parlamentario, no podrá realizarse hasta que se reúnan unas Cortes ordinarias, las cuales si el partido moderado trabaja por lograrlo, podrán muy bien traer una gran mayoría conservadora, como la trageron las de 1858, reunidas inmediatamente despues de las Constituyentes de 1856. En vano se esforzarian por impedir ese acontecimiento los progresistas. Ya mas de una vez han confesado su temor de verlo realizado. Cualesquiera que fuesen los medios por ellos empleados, el espíritu de la opinion pública seria irresistible.

Pero no se obtendrá jamas tan señalada victoria, por fácil que sea conseguirla trabajando para alcanzarla, si se renuncia á todo trabajo preparatorio. No habrá términos hábiles para ganar las elecciones de Cortes, si se descuida la formacion de las listas electorales, ni en estas se obtendrá la parte de justicia, ni aun se podrá trabajar eficazmente, si se descuidan las elecciones de ayuntamientos y de diputaciones provinciales, ni los cargos municipales y de provincia serán disputados con éxito si no se organiza pronto, muy pronto, sin pérdida de tiempo, un centro directivo de accion que sirva de núcleo á los movimientos legales del partido, y que proclame llegada la hora de iniciar los esfuerzos comunes, que han de conducir al resultado apetecido por las comunes aspiraciones.

Por eso nosotros hemos pedido, y seguimos y seguiremos pidiendo, hasta que nuestra voz sea oída, que se haga algo importante en pró de la reorganizacion del partido moderado, empezándose por la formacion en Madrid de una junta ó comité, en que se encierre la representacion mas amplia, mas autorizada, mas completa que sea posible reunir con los elementos hoy desbandados de nuestra comunión política, agrupándose al rededor de la bandera pura y gloriosa de las doctrinas monárquico-constitucionales.

No hay término medio: ó seguir el camino que indicamos, ó lanzarse por el de las conspira-

ciones subterráneas para soñar con golpes de mano desastrosos y vituperables; ó conformarse con la situacion actual, darse por satisfechos con escribir artículos de oposicion, y con pronunciar discursos cuando toca el turno, ó meramente con leerlos, y prepararse para sufrir todas las consecuencias propias del presente estado de cosas, prolongado Dios sabe por cuanto tiempo. Mediten nuestros amigos políticos, y escojan.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 31 DE DICIEMBRE.

El *Diario Español* anuncia, y ya en las secciones de las Cortes se ha dicho, que los principales capitalistas del comercio y la banca de Madrid, ayudados por banqueros poderosos extranjeros, los Rotschild, solicitaban del gobierno una concesion igual á la que piden los señores Pereyre y la Sociedad del crédito moviliario. En este sentido dirigirán una esposicion á las Cortes. El capital social parece será de doscientos millones de reales.

No dudamos ni un instante que las Cortes se mostrarán tan favorables á este pensamiento cual lo fueron ayer á la Sociedad del crédito moviliario.

El gobierno, previniendo ya esta fecunda concurrencia, ha pedido en la ley llevada á las Cortes los medios y la autorizacion para estas concesiones. A los escándalos incalificables de las sociedades anónimas, sucedió en nuestro pais, como acontece siempre, una desconfianza sin límites y se adoptaron prescripciones legales que hacian imposible el desarrollo del crédito y del principio de asociacion. Ha llegado el momento de legislar con calma, y apartándose de ambos extremos.

Creados estos bancos de crédito, y solo asi, seran posibles el ferro-carril del Norte, los de Zaragoza, Andalucía y Portugal; la explotacion de nuestros criaderos del carbon, y en otra esfera la agricultura y el comercio, reportarán de su establecimiento inmensos beneficios.

— Con motivo de la reciente orden espedita por el ministerio de Fomento, en que se condena la contrata existente en la provincia de Burgos y Soria para el aprovechamiento de los pinares, Real orden que ha servido de tema al *Clamor Público* y á la *Iberia* para condenar á las administraciones moderadas, la *Epoca* anoche y hoy el *Parlamento* estimulan á los periódicos progresistas á que digan terminantemente quienes fueron los ministros que hicieron esas concesiones, quienes los personajes moderados que se aprovecharon de ellas.

— Hace dos dias que circula por Madrid la grave noticia de que la Gran Bretaña ha roto sus

relaciones con los Estados Unidos, y sobre este asunto, origen de tantas dudas y comentarios, vamos á dar todo lo que hay de cierto, todo lo que por conductos autorizados se sabe hasta ahora en Madrid. El ministro inglés en Washington teniendo por insostenible su permanencia en los Estados-Unidos, envió á su gobierno la dimision; pero el gabinete inglés en vez de aceptar esta, ha autorizado á su representante en Washington para que si llega el caso en que no pueda permanecer allí decorosamente se retire con todos los individuos de la legacion, haciendo cesar ántes á los cónsules ingles en los puertos todos de la Union americana. Esta autorizacion es la que, mal conocida, ha dado origen á todos los rumores de que hablamos mas arriba.

— Leemos en un periódico:

No pasa dia que no recibamos un nuevo testimonio de la estrecha union entre los obispos y su clero, una nueva prueba de adhesion, respeto y fidelidad, y un nuevo desengaño para los que en son de triunfo tuvieron la desfachatez de decirnos que el clero parroquial, el bajo clero, segun la espresion de los insensatos, habia recibido con agrado la orden secularizando el pago de sus dotaciones, ó de percibir directamente del Tesoro, por medio de habilitado independiente del Obispo, el mezquino y esquilmado haber que se les señalara. No nos equivocábamos, no, cuando decíamos, luego que vimos en el papel oficial tan anticanonica disposicion, que protestarian contra ella, no solo los señores Obispos, sino el clero todo, y que nuestros novadores recibirian una leccion muy elocuente con la actitud que con este motivo tomara el clero. Ya nuestros lectores han visto las que hemos insertado estos dias de una porcion de Obispados y hoy lo hacemos de la de Murcia, que prueba lo que es aquel esclarecido Prelado para su amado clero. Dice así:

Murcia (Cartagena) 22 de diciembre de 1855.

En la mañana de hoy ha tenido lugar en esta capital, que lo es de la provincia de Murcia, y del obispado de Cartagena, la reunion de los comisionados por los diferentes partícipes del presupuesto de culto y clero de los arciprestazgos contenidos en la misma, clero catedral y benefical y comunidades religiosas bajo la presidencia del M. I. Sr. Dean de la santa Iglesia, provisor y Vicario general, y delegado para este acto por el Excmo. é Ilmo. señor doctor don Mariano Barrio Fernandez, dignísimo obispo de esta diócesis, y del M. I. señor administrador de Hacienda pública de la provincia, delegado del señor gobernador de la misma, con el objeto de proceder á la eleccion del llamado habilitado de culto y clero, á cuyo cargo ha de correr en el próximo año la cobranza de las asignaciones en la tesorería, y su pago á los interesados al tenor de lo mandado en el real decreto de 5 de octubre último, y órdenes posteriores. En ella ha reinado la mayor armonía, y todos los comisionados han manifestado los sentimientos que animan á sus comitentes de íntima adhesion al Excmo. é ilustrísimo señor Obispo, á cuya disposicion querian dejar el citado nombramiento, por la satisfaccion completa que tienen en S. E. I., cuya paternal solicitud por todas las clases sin distincion es tan conocida, y porque deseaban

aprovechar la ocasion para hacer pública la union de todo el clero sin distincion de clases ni de personas á su Obispo, á quien reconocen por su cabeza y Prelado inmediato, puesto por Dios para regir y apacentar las ovejas fiadas á su cuidado bajo la direccion del Pastor de los Pastores, y Vicario de Jesucristo en la tierra, del Romano Pontífice, á quien desean conservarse siempre unidos como los miembros á su cabeza. En la precision, sin embargo, de designar un nombre para el encargo antedicho, lo han hecho por unanimidad del de don Narciso Barrio, canónigo penitenciario de la santa Iglesia, sujeto que, á su actividad, celo é integridad, reúne la particular circunstancia de estar íntimamente unido á S. E. I., y considerado como de su misma familia, dando con esto á entender cuanto desean que S. E. I. sea principalmente quien esté al frente de la llamada habilitacion, para de este modo canonizar en lo posible la distribucion de las asignaciones á los respectivos partícipes.

Es preciso que se desengañen los reformistas de nuestros dias, que han formado empeño en introducir la division en el clero, deprimiendo á una parte de él, y lisonjeando á la otra, para concluir con desecharlas á ambas. Se les conoce ya demasiado, y ni los piropos con que ensalzan á los párrocos, ni los insultos y denuestos con que tratan á los que no lo son, pero que llenan como deben su ministerio, causan ya efecto alguno. Sepan, si no lo saben, que el clero catedral y benefical, y el clero parroquial, nada mas desea y pide sino que se le deje cumplir su sagrado ministerio, y que está dispuesto á sacrificarlo todo ántes que renunciar á la union y obediencia á su Prelado. Todos sus individuos están convencidos de lo que puede esperarse de ciertos hombres, y por eso, cuanto se ven mas abatidos, se agrupan mas entre sí y se unen á sus obispos, porque así solo pueden llenar debidamente su alta y respectiva mision.

El citado señor Barrio, que se hallaba presente como uno de los comisionados, dando las gracias á los electores, ha dicho que no admitia el cargo de habilitado sino á condicion de conducirse por los consejos y preceptos del Prelado; en lo que (segun se habia indicado, y al tenor de lo espresado en los respectivos nombramientos de comisionados), creia secundar los deseos de todos los individuos del clero, y partícipes de la diócesis.

Todos los comisionados han convednio unánimes en lo mismo, y han querido que conste así en el acta. Mas aun á propuesta de uno de los comisionados se ha convenido por unanimidad en dar al público una manifestacion, en que á nombre de todos los partícipes se haga notorio lo satisfechos que están del modo con que hasta el presente se ha conducido la administracion diocesana que, bajo la direccion del escelentísimo señor Obispo, ha tenido á su cargo la recaudacion de fondos, y su distribucion al culto y clero, satisfaciendo las asignaciones en proporcion que ha hecho efectivas las consignas en tesorería de provincia. Así verá el público con cuanta ligereza, por no decir mala fé, se ha atrevido alguno en las Cortes á culpar á los Prelados del atraso con que se satisfacen las asignaciones del clero. Y lo mas extraño es, que este alguno sea quien no podia ignorar en quien está la culpa de dicho atraso... Pero no quiero dejar correr la pluma. Vd., señor director, podrá si gusta hacer pública esta sencilla relacion, para que sepa la España, y sepa todo el mundo, que el clero de la diócesis de Cartagena no cede á nadie en sentimientos de adhesion á su Obispo, y que en la eleccion de habilitado ha querido dar una prueba de ella, y un solemne *mentis* á los detractores del clero, que se alegrarian indudablemente de verle dividido y discorde entre sí.

De Vd. afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.

Un suscriptor.

Palma

8 DE ENERO.

Hé aquí los nombres de los señores que en el presente año componen la Junta de gobierno del Ilre. Colegio de Abogados de esta capital:

Decano.

Sr. D. Antonio Ripoll y Mesquida.

Diputados.

D. Estanislao Luis Piñano.

D. Jaime Ignacio Perelló.

D. Juan Bautista Socías.

D. José Ferrá.

Tesorero.

D. Antonio Planas y Nadal.

Secretario contador.

D. Gerónimo Rosselló.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Antonio Carlos Mariana.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Santo de mañana.

SAN VIDAL MARTIR.

Dos son los santos de este nombre de que nos hace hoy memoria el Martirologio romano: el primero padeció en Esmirna con los santos Revocato y Fortunato; y en Africa el otro que alcanzó la corona del martirio con san Epiteto, Facundo, Secundo, Félix y siete compañeros mas.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . .	7 horas y 14 minutos.
Pónese á las	4 y 46 id.
Sale la luna á las . . .	8 y 50 id. de la mañ ^a
Pónese á las	6 y 50 id. de la noche

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.
12 horas 7 minutos.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear* solamente publica algunas gacetillas entre las cuales pregunta al *Genio* si es cierto que se ha creado y provisto en el Hospital un empleo con 4,000 reales.

El *Palmesano* se ocupa de la importancia que debe tener en una buena administracion el ramo de beneficencia, y del celo con que deben mirar las autoridades

cuanto sea propio de los establecimientos benéficos: y concluye diciendo que en el nombramiento de sus empleados, como ha sucedido hace poco, es injusto y arbitrario el escoger personas que no tienen otro mérito que haber sido ardientes corredores de votos electorales en otra época, mientras que ahora se desviven por servir á los que están en el poder por el mero hecho de ocuparlo, por mas que se pongan en oposicion consigo mismos. Inserta un artículo literario y una comunicacion de Söllér sobre el derribo de una pared del ex-convento para construir una acera con sus piedras.

El *Genio* no dice nada.

ANUNCIOS

OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la plaza del 7 de enero de 1855.

Habiéndome participado el comandante de ingenieros de esta Plaza que los puentes de Santa Catalina y Pintada se hallan amenazando ruina, hé dispuesto que desde esta fecha quede prohibido el tránsito de carruages por ambas puertas, con el objeto de evitar las desgracias que pudieran ocurrir en un hundimiento.

Lo que se hace saber en la orden de este día y se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—El general gobernador—Garrigó.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALGAIDA.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este pueblo correspondiente al presente año se hallará de manifiesto en las Casas Consistoriales del mismo, desde el día 4 al 10 de este mes ambos inclusive, en cuyos dias se admitirán las reclamaciones que gusten presentar: espirados, ninguna será admitida. Algaida 3 de enero de 1856.—Guillermo Pascual alcalde.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARRATXI.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del presente año, se hallará de manifiesto en esta casa consistorial desde el día 4 hasta el 12 inclusive; en cuyo tiempo los que se sientan agraviados podrán presentar sus reclamaciones. Marratxi 5 de enero de 1856.—Bernardo Nadal alcalde.

Subasta.

El viernes 11 del corriente enero á las siete de la noche se subastará y rematará si las posturas son consideradas aceptables por los encargados de esta subasta, la venta de las fincas siguientes sitas en esta ciudad.

Casa con zaguán, entresuelo y piso principal, en la calle de la posada de la Tierra Santa, número 2 de la manzana 8.

Tres botigas contiguas, calle de las Monjas de la Consolacion, números 6, 7 y 8 de la misma manzana.

Otra botiga, calle de la Espartería, número 9 de la manzana 15.

El predio Son Massanet, inmediato al camino llamado de la *Sinia d'en Gil*, con casa y demas pertenencias.

La venta de estas fincas se realiza con sujecion á los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero Francisco Tomas.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.